

Suscribese en la imprenta del editor, calle de la Trinidad, n.º 40, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 12 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y comunicados que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y DOMINGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL.

De la cuerda de rematados que se dirige á Málaga se han fugado en su tránsito por esta ciudad los que servían de rancheros, cuyos nombres y filiaciones se espresan á continuación: en su consecuencia encargo muy particularmente á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia que pongan el mayor esmero y cuidado en su captura, vijilando cuanto les sea dable para que tenga efecto, remitiéndomelos en tal caso de justicia en justicia con la mayor seguridad. Toledo 13 de julio de 1836.—Juan Pedro de Quijano.

Filiaciones.

Salustiano Cobos, hijo de Ramon y de Antonia Cecla, natural y vecino de Pinto, de oficio labrador, estado soltero, edad 26 años, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color moreno, estatura 5 pies, 5 pulgadas y 7 líneas.

Manuel Ferrer, hijo de Francisco y Antonia Las, natural y vecino de Sevas, de oficio labrador, estado soltero, edad 30 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular y color trigueño.

Antonio Fuentes, hijo de José y de María Antonia Valero, natural y vecino de Madriguera, de oficio labrador, estado soltero, edad 22 años, pelo y cejas rubio, ojos azules, nariz regular, color blanco, estatura 5 pies, 3 pulgadas y 8 líneas.

José Jordan, hijo de Antonio y de María de Diego, natural y vecino de Zamarramala, de oficio sastre, su estado soltero, edad 25 años, pelo y cejas rubio, ojos pardos, nariz regular, color blanco.

José Sanchez, hijo de José y Manuela Gomez, natural y vecino de Puposo, de oficio jornalero, estado soltero, edad 23 años, pelo y ce-

jas castaño, ojos azules, nariz regular, color blanco, estatura 5 pies, 4 pulgadas y 4 línea.

Tomas Iniesta, hijo de otio y Antonia Moreno, natural y vecino de Nobelda, de oficio jornalero, estado soltero, edad 27 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, estatura 5 pies, 4 pulgadas y 6 líneas.

El señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion del reino con fecha 13 del actual me traslada la real orden que le ha sido comunicada por el Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho del mismo ministerio, cuyo tenor es el siguiente:

« Con motivo de una esposicion que se ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora en queja de haberse mandado suspender por la autoridad local las representaciones que se hacian en un teatro de provincia de un drama censurado y representado en los de esta capital y aun impreso: S. M. ha tenido á bien mandar que toda composicion dramática impresa con las formalidades de la ley pueda ponerse en escena en cualquiera teatro sin mas requisito que su simple presentacion al censor dramático, pero quedando siempre á cargo de la autoridad local el determinar si hay ó no circunstancias del momento que se opongan á la representacion, asi como averiguar si, siendo la pieza de las representadas en Madrid, se hacen por los actores variaciones notables en alguna parte de los papeles, en cuyo caso deberá considerarse como nueva. Finalmente quiere tambien S. M. que la autoridad local cuide de que las palabras pronunciadas ya en los teatros de esta capital, nunca sean recargadas en las provincias con acento ó ademanes que ofendan las buenas costumbres ó se dirijan á exaltar las pasiones políticas de los espectadores. De real orden comunicada por el

señor secretario del despacho de la Gobernacion del reino lo digo á V. S. para su intelijencia y efectos correspondientes."

Y yo la comunico á los alcaldes y demas justicias de los pueblos de esta provincia á los propios fines. Toledo 22 de julio de 1836.—P. A. del señor gobernador civil—Juan Alix, secretario.

El señor subsecretario del despacho de la Gobernacion del reino con fecha 17 del actual me traslada la real orden que sigue:

El señor secretario del despacho de la Gobernacion del reino comunica al gobernador civil de esta provincia la real orden siguiente:

«He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora de la esposicion de V. S. fecha de ayer, consultando quiénes deben conservar las actas orijinales de las votaciones de diputados á córtes en los distritos hasta que se verifique el escrutinio jeneral; y enterada S. M., se ha servido resolver que dichas actas orijinales se remitan á la diputacion provincial para que despues de confrontadas por la misma con las copias certificadas de que trata el artículo 28 del real decreto de 24 de mayo último, se devuelvan á las cabezas de los partidos electorales, en cuyos ayuntamientos quedarán depositadas. De real orden lo comunico á V. S. para su intelijencia, la de la diputacion provincial, y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de julio de 1836.—Rivas.»

De la propia real orden, comunicada por el espresado señor secretario del despacho, lo traslado á V. S. para los mismos fines.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín de esta provincia para conocimiento de todos. Toledo 22 de julio de 1836.—P. A. del señor gobernador civil—Juan Alix, secretario.

Establecido en esta ciudad y su convento que fue de Mercenarios calzados el Asilo de mendicidad, bajo el nombre de S. Sebastian, se vió desde luego hallarse á su espalda dentro de la muralla el estenso terreno conocido por la Granja. Con este motivo, y careciéndose en la poblacion de paseos públicos, mucho mas para la estacion del estío, se concibió la idea de dar este destino al espresado terreno, con cuyo objeto se principiaron los trabajos indispensables, haciendo plantío de árboles y colocando asientos para la posible comodidad, ya que careciese de la hermosura y perspectiva deliciosa tan de desear, y que no podia lograrse en su orijen, tanto mas careciendo de los fondos que para ello era preciso invertir. Bajo tales principios se ha conseguido poner la Granja en disposicion de que el público pueda concurrir á ella, para lo cual, y con el plausible motivo de los dias de S. M. la REINA Gobernadora, se ha resuelto con aprobacion de este gobierno civil abrir el citado paseo para el domingo 24

[2]

del corriente, en que se hallarán espeditas las dos únicas entradas que ha podido dársele por los callejones de los Abades contiguo al mismo Asilo, y el de la Estrella inmediato á la parroquia de Santiago. Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial. Toledo 23 de julio de 1836.—P. A. del señor gobernador civil—Juan de Alix, secretario.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA

El director jeneral de rentas estancadas y resguardos con fecha 16 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con presencia de cuanto V. E. se sirve manifestarme en su oficio de 14 del actual, con motivo de la ocurrencia habida entre el comandante de armas de San Clemente y el teniente de carabineros de real Hacienda D. Bruno Retana, sobre la negativa de este á presentarse á aquel al exigirle que le diese conocimiento de la fuerza armada que llevaba, hallando muy justo lo que V. E. espresa sobre el particular, prevengo con esta fecha á todos los jefes de las provincias que los comandantes de partidas del cuerpo de carabineros se presenten con sus pasaportes ó documentos que los autoricen á los de armas ó de columnas que se hallen en los puestos por donde transiten, ó á donde vayan comisionados, con el objeto único de que conste á aquellas la certeza de que en efecto corresponde dicha fuerza al cuerpo de carabineros, y evitar que cualquier grupo de malvados quiera disfrazarse con su nombre. Lo que comunica á V. E. la direccion por contestacion á su indicado oficio.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de julio de 1836.—El marques de Moncayo.—Sr. comandante jeneral de Toledo.

ADMINISTRACION DE RENTAS ESTANCADAS DE ESTA PROVINCIA.

Se halla vacante el estanco de Piedralaves en el partido de Talavera, que está á cargo de la justicia, los sugetos que se hallen adornados de servicios como cesantes, jubilados y militares que hayan servido, presentarán sus solicitudes al señor intendente por conducto de esta administracion de provincia en el término de doce dias, contados desde la fecha, justificando los méritos y servicios que tengan contraidos, y ofreciendo prestar la correspondiente fianza para seguridad de la real hacienda. Toledo 22 de julio de 1836.—Manuel de Menoyo.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

El dia 14 del presente mes ha satisfecho la comision principal de mi cargo á Fr. Isidoro Rodriguez, habilitado de relijiosos esclaustrados, el importe de la tercera nómina de pensiones de

vengadas desde la respectiva esclaustracion de los individuos hasta fin de marzo último, habiendo sido comprendidos en dicha nómina todos los que tenían presentados los documentos con antelación al día 8 de junio, pues los que lo han verificado con posterioridad serán incluidos en la que se está formando respectiva al mes de abril, en la que se les abonarán todos sus haberes hasta fin del mismo. Lo que se anuncia al público para conocimiento de todos los interesados. Toledo 24 de julio de 1836. — El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

AVISO OFICIAL.

El intendente jeneral del ejército. — Hace saber: Que en cumplimiento de real orden de 2 de este mes se saca á pública subasta en esta capital el suministro de pan y pienso que se necesite para las tropas y caballos estantes y transeuntes por las provincias de Granada y Jaen desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el día 27 del presente mes á las doce horas del día en los estrados de esta intendencia jeneral. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de la misma. Madrid 5 de julio de 1836. — Francisco de Icabalceta. — El oficial 4.º encargado de la secretaría, Agustín de Castro.

El intendente jeneral del ejército. — Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesiten para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la capitania jeneral de Andalucía, inclusa la plaza de Ceuta, desde 1.º de octubre próximo hasta fin de setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el día 28 de este mes á las doce horas del día en los estrados de esta intendencia jeneral. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaría de la misma. Madrid 5 de julio de 1836. — Francisco de Icabalceta. — El oficial 4.º encargado de la secretaría, Agustín de Castro.

El Sr. D. Manuel de Gaviria en papel de antes de ayer me dice, que como representante de su casa en esta provincia, y dado á reconocer por el señor intendente de la misma en el Boletín oficial de 17 del corriente, lo haga yo de D. Eusebio García Cervino en Talavera, y de D. Pedro Gomez en Ocaña, á los que tiene autorizados para cuanto se ofrezca en aquellas depositarias ó partidos de rentas reales en representación de dicha su casa en el negocio de anticipación que ha hecho al gobierno. Lo que queda anunciado. Toledo 24 de julio de 1836. — Antonio Pastor y Sancho.

BOLETIN OFICIAL N.º 15.

de la venta de bienes nacionales.

FINCAS CUYOS REMATES FUERON APROBADOS POR LA INTENDENCIA.

ANUNCIO N.º 47.

Aprobados por el señor intendente los remates celebrados en las casas consistoriales de esta M. H. V. en los días 28 y 30 de junio y 1.º del corriente, publicados en los anuncios números 33, 38 y 40 de los *Boletines Oficiales* núms. 42, 43 y 44, se anuncia la publicacion de dicha aprobacion conforme al artículo 38 de la real instruccion de 1.º de marzo próximo pasado.

Juzgado del Sr. D. Mateo Miguel Ayllon.

Una casa sita en esta corte calle de Ita á la de Alcalá, núm. 40, manzana 265, rematada en.....rs. vn.	352.000
Otra id. id. calle de Barrionuevo, núm. 43, manzana 158.....	672.000
Otra id. id. que se compone de dos sitas en la calle de Relatores, números 4 y 6, manzana 158.....	1,400.000
Otra id. id. calle del Ave María, núm. 28, manzana 38.....	680.000
Otra id. id. Costanilla de los Desamparados, núm. 44, manzana 250.	391.000
Otra id. id. calle del Caballero de Gracia, núm. 9, manzana 293.....	613.000

Juzgado del Sr. D. Juan García Becerra.

Otra id. id. Puerta del Sol, número 7, manzana 207.....	1,600.000
Otra id. id. calle del Pozo, número 43, manzana 244.....	256.000
Otra id. id. calle de Tudescos, número 26, manzana 373.....	109.000
Otra id. id. calle del Olivo, número 49, manzana 365.....	214.000
Otra id. id. calle de Atocha, número 45, manzana 234.....	1,504.000
Otra id. id. calle de Leganitos, número 48, manzana 522.....	840.000
Otra id. id. plazuela de la Aduana Vieja, núm. 4, manzana 206.....	160.000

Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.

Otra id. id. calle del Leon, número 31, manzana 237.....	261.000
Otra id. id. calle del Baño, número 49, manzana 220.....	405.000
Otra id. id. calle de Carretas, número 30, manzana 207.....	674.000
Otra id. id. calle de las Platerías, núm. 96, manzana 417.....	401.000

Otra id. id. calle de Milanese con vuelta á las Platerías núm. 4, manzana 417..... 520.000

Otra id. id. calle del Desengaño, con vuelta á la del Olivo alto y travesía de la Mata, números 27, 39 y 2, manzana 367..... 961.000

Otra id. id. calle del Carmen, número 22, manzana 352..... 1,321.000

Juzgado del Sr. D. Manuel Luceño.

Una casa sita en esta corte calle de las Infantas con vuelta á la del Clavel, núm. 28, manzana 390, rematada en..... 457.000

Otra id. id. calle de la Concepcion Gerónima, núm. 30, manzana 465.. 900.000

Otra id. id. calle de Bordadores, núm. 3, manzana 389..... 2.600.000

Juzgado del Sr. D. Juan José Rodríguez Baldeosera.

Otra id. id. calle de Cantarranas con vuelta á la del León, núms. 2 y 15, manzana 230..... 700.000

Otra id. id. Puerta del Sol, número 26, manzana 380..... 200.000

Madrid 12 de julio de 1836.—Mateo de Murga.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

ANUNCIO N.º 48.

En virtud de providencia del señor intendente de la provincia de Leon se ha señalado el dia 5 de agosto próximo de once á doce, ante el juez de primera instancia de aquella ciudad, el remate de la huerta contigua al convento de San Francisco de dicha ciudad, cercada de tapia, con varios árboles frutales y de negrillo, tasada en 28.000 reales; y debiendo verificarse en esta corte en el mismo dia, tendrá efecto en las casas consistoriales de once á doce de la mañana, ante el Sr. Don Juan José Rodríguez Baldeosera, juez de primera instancia de esta capital, ministro honorario de la real audiencia de Zaragoza, y escribania de D. Martin Santin.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los dias y horas que se citan.—Madrid 12 de julio de 1836.—El comisionado principal de los arbitrios de amortizacion, Mateo de Murga.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.

El capitán jeneral de Valencia con fecha 15 del corriente dice lo que sigue:

Comandancia jeneral de Castellon.—Excmo. Sr.: El señor gobernador de Tortosa con fecha de ayer me dice que Cabrera habia levantado el sitio de Gandesa, habiendo sufrido la pérdida de

65 hombres que quedaron muertos en el campo, y 150 heridos, entre los cuales se cuentan Pebre, Roch y otros dos cabecillas.

A la hora que me escribia dicho señor gobernador estaba entrando en aquella plaza el jeneral Breton con fuerzas considerables. Dios &c. Vinaroz 13 de Julio de 1836.—José Grasés.—Excmo. señor capitán jeneral de ejército y reinos.

El jeneral en jefe del ejército de operaciones desde Vitoria con fecha de 14 del actual manifiesta, que la operacion que los enemigos hacen sobre Puente la Reina la conceptúa un amago mas bien que un verdadero ataque á fin de llamar la atencion de nuestras fuerzas sobre aquel punto y poder volver contra Peñacerrada, donde Villarreal ha recibido una humillacion que quiere borrar, y que todos los partes afirman que ha jurado vengar haciéndose dueños de la plaza á toda costa. Que tiene reforzado el punto de Peñacerrada y que con doce batallones vela por su proteccion y conservacion.

El mismo jeneral en jefe con la misma fecha y la del 13 da parte de que una columna enemiga de unos 400 hombres, segun las noticias mas probables, ha pasado el Ebro, dirigiéndose á la provincia de Soria; que el brigadier Bernuy iba en su persecucion con la fuerza necesaria para batirla; y que conceptúa dicho jeneral, que tanto porque van mandando esta expedicion D. Basilio y Calceta, como por la fuerza de que se compone, solo está destinada á obrar pasajeramente en la Rioja. S. M., en virtud de este aviso, ha dispuesto que salga de esta corte una fuerte columna al mando del brigadier D. José Buerens con direccion de la provincia de Soria para apurar mas la situacion de los enemigos que persigue el brigadier Bernuy; y asimismo de Castilla la Vieja marchan sobre Aranda de Duero un batallon de la Guardia Real provincial y 460 granaderos de la Guardia Real de caballeria. (*Gaceta de M.*)

TOLEDO.

Julio 23 de 1836.

Parece que han sido electos diputados por esta provincia para las próximas cortes los señores

D. Julian Huelbes.

D. Esteban Abad y Gamboa.

D. Juan Alfonso Montoya.

D. Victor Fernández Alejo.

Y para candidatos en la segunda eleccion

D. Sebastian Garcia de Ochoa.

D. Ramon Luis Escovedo.

D. Mariano Jaen.

D. Miguel de la Torre.

D. Francisco Crespo de Tejada.

D. Juan Bautista Carrasco.

Toledo: Imprenta de D. José de Coa.